



M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don ALFREDO PÉREZ IBORRA, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Provenza, 224, por "NUEVO ACOPLAMIENTO PARA VEHÍCULOS DE JUGUETE".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

Tratándose de juguetes para niños de corta edad, toda simplificación representa una gran ventaja en especial haciendo referencia a la duración. Si dicha simplificación va unida a una representación de la realidad buena, entonces se tiene un juguete que cumple su finalidad mucho mejor.

5.

El nuevo acoplamiento para vehículos de juguete por reunir los anteriores requisitos, representa una innovación interesante en materia de juguetería.

10.

El nuevo acoplamiento para vehículos de juguete,

•57156



objeto de la presente invención, su esencia está constituido por unos pivotes o piezas de hierro, situadas una en cada extremo de cada unidad sea tren o similar de juguete, caracterizándose por estar imantada permanentemente una de las dos piezas de cada unidad, diferenciándose las piezas imantadas de las que no lo están a fin de facilitar la operación de acoplamiento de una imantada con otra que no lo esté.

5. A fin de facilitar la comprensión de lo que antecede se adjunta un dibujo en el que se representa dicha invención. En el aludido dibujo, la figura 1, corresponde a un tren de juguete al que se ha adaptado el nuevo acoplamiento; y la figura 2 es una sección de un acoplamiento que verifica las reivindicaciones del presente modelo de utilidad.

10. El nuevo acoplamiento para trenes de juguete representado está formado por una pieza de hierro imantada permanentemente -1-, enfrentada a otra pieza que no lo está -2-, estando situadas dichas piezas en los extremos -3- y -4- de las unidades que unen. La pieza no imantada -2- presenta una ligera variante -5- en su forma a fin de distinguirse del resto de piezas no imantadas, ya que para que la unión de las unidades sea posible, han de pararse una pieza imantada -1- con otra -2- que no lo sea.

15. Dicho acoplamiento para vehículos de juguete constituye pues un sistema de insuperable sencillez y notable originalidad por cuanto se consigue el acople de las unidades por simple contacto.

20.

25.



Se comprende que el acoplamiento descrito puede aplicarse a cualquier tipo de juguete formado por unidades acoplables, tal como tren, camión con remolque, etc.

5. Se entenderá que no son objeto de reivindicación la forma y accesorios con que se quiera presentar el modelo de utilidad de referencia.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:-

10. 1. Nuevo acoplamiento para vehículos de juguete que se caracteriza esencialmente por presentar en uno de los extremos de cada unidad del vehículo de juguete una pieza magnética de imán permanente y en el otro extremo una pieza de metal magnético no imantado.

15. 2. Nuevo acoplamiento para vehículos de juguete. La presente memoria consta de tres hojas foliadas, escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, a 5 de noviembre de 1956.

Alfredo PÉREZ IBORRA

p.a.



Fig. 1

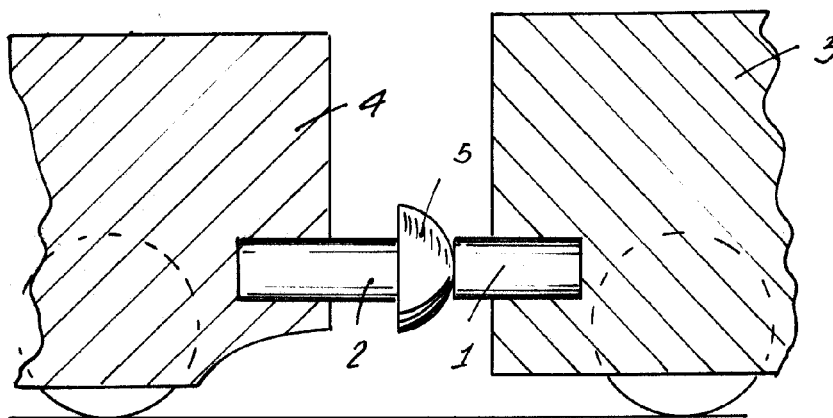
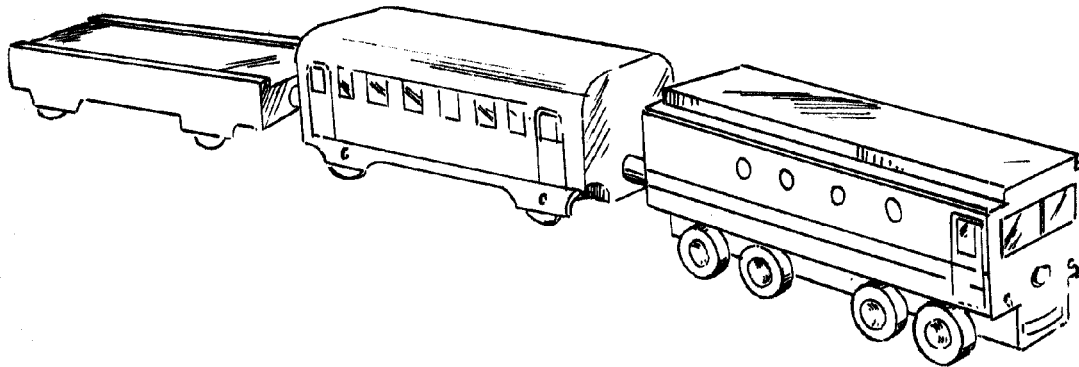


Fig. 2

•57156

Barcelona, 5 Noviembre 1956
Alfredo Pérez Iborra

p.a.